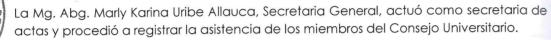




"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA ACTA N° 003-2025

El 13 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, se reunieron en la sala de reuniones del Rectorado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de Rectora de la UNTELS. A través de la Secretaría General de la UNTELS. convocó a sesión ordinaria.



LISTA DE ASISTENCIA:



AUTORIDADES:

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora. Dra. Marina Vilca Caceres - Vicerrectora Académica.

Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo-Vicerrector de Investigación.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca



DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

Dr. Mark Donny Clemente Arenas

Representantes Estudiantiles

Ana Lucia Echevarria Oscco Carlos Alberto De Jesús Meza Peláez

(7 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Otros asistentes:



- Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo Director General de Administración (con voz, sin
- Abg. Miguel Ángel Blanquillo Milla Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Abg. José Luis Velásquez Lazo Asesor de Rectorado
- Mg. Luis Felipe Alarcón Armas Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Lic. Óscar James Camero Ramírez Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional



La Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, informó a la Presidenta del Consejo Universitario sobre la existencia del quórum reglamentario. A continuación, la presidenta del Consejo, tras saludar y dar la bienvenida a los asistentes, declaró instalada la sesión ordinaria, la cual se desarrolló según el siguiente orden.







"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

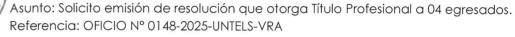
AGENDA:

1. PROVEÍDO Nº 0323-2025-UNTELS-R

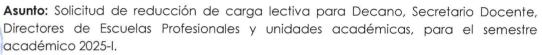
Asunto: Solicito emisión de resolución que otorga Grado Académico de Bachiller a 11

Referencia: OFICIO Nº 0143-2025-UNTELS-VRA

2. PROVEÍDO Nº 0244-2025-UNTELS-R



3. PROVEÍDO Nº 0262-2025-UNTELS-R



Referencia: OFICIO Nº 0193-2025-UNTELS-R-D

4. PROVEÍDO Nº 0263-2025-UNTELS-R

Asunto: Aprobación de creación del Programa de Maestría en Gestión Pública. Referencia: OFICIO Nº 0169-2025-UNTELS-VRA

5. PROVEÍDO Nº 0267-2025-UNTELS-R



Asunto: Solicita emisión de resolución que otorga Grado Académico de Bachiller a 05

Referencia: OFICIO Nº 0185-2025-UNTELS-VRA

6. PROVEÍDO Nº 0273-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de resolución que otorga Grado Académico de BACHILLER a 03

Referencia: OFICIO Nº 0183-2025-UNTELS-VRA

7. OFICIO N° 0274-2025-UNTELS-R



Asunto: Solicita emisión de resolución que otorga Título Profesional a 03 Bachilleres. Referencia: OFICIO Nº 0193-2025-UNTELS-VRA

8. PROVEÍDO Nº 0275-2025-UNTELS-R



Asunto: Aprobación de creación del Programa de Maestría en Administración de Negocios.

Referencia: OFICIO Nº 0189-2025-UNTELS-VRA

9. PROVEÍDO Nº 0297-2025-UNTELS-R



Asunto: Respecto al Reglamento General de Procesos de Admisión.

Referencia: OFICIO Nº 0203-2025-UNTELS-VRA.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

10. PROVEÍDO Nº 0302-2025-UNTELS-R

Asunto: Participación de las universidades peruanas en la delegación país para la Conferencia y Exposición Anual de NAFSA-2025.

Referencia: OFICIO MULTIPLE Nº 00016-2025-MINESU/VMGP-DIGESU.

11. PROVEÍDO Nº 0307-2025-UNTELS-R

Asunto: Remito solicitud de reducción de carga horaria presentado por la Dra. Gloria Helena Castro León.

Referencia: OFICIO Nº 104-2025-VRI

12. PROVEÍDO Nº 0312-2025-UNTELS-R

Asunto: Emisión de resolución que otorga Título Profesional a 14 Bachilleres.

Referencia: OFICIO Nº 0205-2025-VRA

13. PROVEÍDO Nº 0311-2025-UNTELS-R

Asunto: Aprobación del teletrabajo a todo el personal que labora en el pabellón "E" de la UNTELS.

Referencia: OFICIO Nº 0211-2025-VRA

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN DESPACHO:

Se hace constar que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente notificados a través de sus correos institucionales.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN INFORMES:

Después de los saludos protocolares, la presidenta, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, informa lo siguiente:

- 13 de febrero de 2025, se realizó la firma de Convenio con la Municipalidad de Villa El Salvador.
- 14 de febrero de 2025, se reunió virtualmente con DICROPO MINEDU, en la que trató
- 21 de febrero de 2025, asistió a la Embajada de Estados Unidos en la que se llevó a cabo la reunión de coordinación acerca del NAFSA 2025.
- Seguidamente, participó de la reunión de la ANUPP, con motivo de la elección de representantes de las Universidades Públicas y Consejo Directivo.
- 24 de febrero de 2025, participó de la Charla del PhD. Rupesh Kumar en la Biblioteca Central, 2º piso. Posterior a ello, sostuvo reunión para tratar el proceso de implementación de facultades. Finalizando, con su asistencia al Congreso de la República, Mesa de Trabajo de la Comisión Especial Multipartidaria, respecto a nombramiento.
- 27 de febrero de 2025, asistió a la Ceremonia de Reconocimiento Institucional en la Universidad Nacional de Truiillo.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

• 28 de febrero de 2025, participó de la reunión de la ASUPP, sobre la presentación de Informe de Producción Científica de Universidades Peruanas.

- 4 de marzo de 2025, sostuvo reunión virtual con los representantes de la Universidad de California, respecto a becas. Se esperará que envíen información detallada. También, asistió a una reunión en la Cámara de Comercio Peruano China, en la que participaron Representantes, Embajadores y Empresarios de China, así como también Conaresistas de la República, ambas Cámaras de Comercio, en virtud a esa reunión, el 21 de marzo la UNTELS recibirá la visita de Representantes de la Universidad de JIANGSU, quienes vienen con una propuesta de Convenios.
- 10 de marzo de 2025, se instaló la primera sesión del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres, se está avanzando. Así también, sostuvo reunión virtual con la SUNEDU, sobre el registro de autoridades, para ver la viabilidad del cumplimiento del Estatuto, con las nuevas y futuras Facultades y Escuelas.
- 12 de marzo de 2025, he participado de la Ceremonia de Juramentación de Imposición de Medalla de las nuevas autoridades de la Universidad Nacional de Trujillo.

Después del saludo protocolar, el Vicerrector de Investigación, Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, informó lo siguiente:

Las actividades que ha venido realizando el Vicerrectorado de Investigación:

- Jueves 13 de febrero de 2025, se firmó Convenio con la Municipalidad de Villa El
- Viernes 21 de febrero de 2025, sostuvo reunión de coordinación de NAFSA MINEDU.
- Lunes 24 de febrero, se tuvo una Charla con nuestro invitado PhD. Rupesh Kumar en la Biblioteca Central, 2º piso, contó con la presencia del Dr. Mark Clemente Arenas.
- Martes 25 de febrero de 2025, se tuvo la visita técnica del Dr. PhD. Rupesh Kumar en los Laboratorios del Vicerrectorado de Investigación.
- Miércoles 26 de febrero de 2025, tuvo reunión virtual de trabajo para la implementación de los bonos especiales del docente investigador con el MINEDU.
- Viernes 28 de febrero de 2025, asistió al Palacio Municipal de Lima por invitación de ASUP para el Informe de la Producción Científica de la Universidad Peruana en los últimos diez años.
- Miércoles 5 de marzo de 2025, tuvimos una nota periodística en los Laboratorios del Vicerrectorado de Investigación, a cargo de la Agencia de Noticias Andina.
- Jueves 6 de marzo, en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado llevó a cabo la reunión de coordinación para el llenado de la Programación Multianual 2026-2028.
- Viernes 7 de marzo de 2025, tuvo reunión virtual con la Oficina de Cooperación de Relaciones Interinstitucionales con la Universidad Peruana Los Andes para una propuesta de Convenio Específico y de Cooperación con fines de investigación.
- Lunes 10 de marzo de 2025, sostuvo una sesión de instalación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres en el recinto del Rectorado.
- Martes 11 de marzo de 2025, tuvo la reunión de presentación de resultados de los Fondos Concursables 15 y 16 con PEMESUT, reunión virtual donde participaron diferentes universidades.
- Miércoles 12 de marzo de 2025, tuvo una segunda reunión donde se estableció la propuesta de acuerdo del Convenio Específico con fines de investigación.
- Es todo cuanto puede informar.



















"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Después del saludo protocolar, la Vicerrectora Académica, Dra. Marina Vilca Caceres, informó lo siguiente:

- El Vicerrectorado Académico tiene un Calendario de Actividades Académicas Administrativas, todavía no hemos concluimos con lo establecido con las actividades programadas como es la aprobación de carga académica, tiene esa preocupación, toda vez que el 17 de febrero de 2025, debió de realizarse la publicación, en vista que el 20 de marzo de 2025 empieza la matrícula, y tenemos algunas dificultades, esperamos que en el transcurso de estos días la Facultad pueda remitir la carga lectiva.
- Sabemos también que Recursos Humanos ha remitido un informe de disponibilidad de plazas para contrato.
- No tenemos presupuesto para atender las necesidades de las Escuelas, peticionan más de cuarenta y cinco plazas. El año pasado era otra realidad, teníamos docentes que estaban haciendo uso de sus licencias sin goce, a la fecha todos se han reincorporado. Tenemos una docente que está con licencia sin goce, se tiene limitaciones en el aspecto presupuestal. Esperemos que el Decano con las Escuelas puedan redistribuir la carga del personal docente contratado que habían peticionado y puedan asumir excepcionalmente en este semestre los docentes nombrados.
- También está haciendo coordinaciones con la Unidad de Abastecimiento por la demora del servicio de mantenimiento del Comedor Universitario, se tiene programado el inicio del servicio el 31 de marzo de 2025, recién en la cual se inicia el semestre.
- Domingo 16 de marzo de 2025, se estará llevando a cabo el Examen de Admisión, tenemos ya ochocientos postulantes inscritos, se espera superar la valla de los mil postulantes, estamos en ese camino, tomando en cuenta que también tenemos una restricción en las aulas, se ha peticionado a Administración que desocupe las aulas del Pabellón C, de lo contrario, se tomará contacto con el Instituto Superior Público "Julio César Tello" para prever la infraestructura por tener limitaciones.
- Respecto al Curso de Nivelación estamos en la fase final, estamos esperando el reporte de las notas, que Registro Académico culmine con el reporte y viabilicemos con la matrícula.
- Se está haciendo algunas innovaciones en el SIGU DOCENTE, muy pocas porque tenemos un Reglamento Académico vigente, tenemos una propuesta que está en revisión, pero la gran limitante es que todavía el ROF no se ha aprobado, entendemos también que el plazo para que podamos aprobar nuestros Reglamentos de Gestión vence a fines de este mes, entonces tenemos que esperar a que se pueda dar esta aprobación; sin embargo, nosotros internamente estamos avanzando con la adecuación de los diferentes reglamentos de carácter académico.
- También se tienen programadas algunas actividades por parte de Bienestar Universitario. Actualmente, nos encontramos en la etapa de exámenes médicos, la cual requiere la contratación de personal para su adecuada ejecución. Por ello, se ha solicitado a la Oficina de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal correspondiente.
- Finalmente, el Vicerrectorado ha visualizado que la infraestructura del Pabellón B está en una situación crítica, las fisuras que se observa se han pronunciado en estos días,



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

razón por la cual se ha solicitado que se pueda aprobar en Consejo Universitario, el trabajo remoto con el fin de salvaguardar la integridad física de nuestros trabajadores.

• Es todo lo que tengo que informar.

Después del saludo protocolar, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, informó lo siguiente:

- Complementando a lo informado por la Vicerrectora Académica, las Escuelas Profesionales, Estudios Generales también, han elaborado una carga académica inicial en el mes de enero, esa carga se ha devuelto a las Escuelas para que puedan realizar un reajuste y luego se hizo un requerimiento de cuántos docentes o plazas se necesitaría para cubrir la necesidad de cada Escuela y de Estudios Generales, entonces son aproximadamente cuarenta y cinco plazas que requiere.
- También se ha enviado la misma información a Recursos Humanos. De igual forma, el Vicerrectorado ha realizado las gestiones correspondientes y Recursos Humanos nos ha informado que no existen plazas disponibles para contratos en el AIRSP. Por lo tanto, queda claro con los directores que no es posible realizar un proceso de contratación en este momento. Sin embargo, lo único que podría considerarse es la contratación temporal aprovechando las licencias de algunos docentes, autoridades y otros, lo que permitiría disponer de aproximadamente diez plazas para contrato.
- Entonces el requerimiento inicial es de cuarenta y cinco y según lo informado por Recursos Humanos se podría coberturar diez plazas, esto ha hecho que se vuelva a requerir a los directores reajustar sus cargas, asignar más asignaturas a los docentes. Hay docentes que están llevando dieciocho y veinte horas, pero también hay docentes que están llevando una sola asignatura, Dr. Vigo y Dr. Rutte, esto no se ha aceptado en Facultad lo hemos devuelto, tienen que tener todos los docentes de acuerdo a lo que está en el Estatuto, mínimo doce horas, y si va a ver descarga, les he informado a los directores que tiene que ser con resolución.
- Por una parte, mi informe es que, se está trabajando la carga lectiva, como dice la Vicerrectora Académica, todavía no tenemos la carga lectiva final y el otro informe es que, tenemos una brecha de docentes para contrato y esto de alguna manera pone en riesgo, el no coberturar las plazas para contrato no podríamos de alguna manera asegurar el inicio de las clases que ya es la próxima semana. Aproximadamente al día de hoy, hay veinticinco plazas que no sabríamos como coberturar, esto se la hará llegar con documento. Pediría que se pueda atender este requerimiento, entendiendo que la universidad como función principal es la formación.
- Luego, entre otras actividades pequeñas, también con los directores hemos formado una Comisión para implementar los Departamentos, se ha establecido un Calendario y en cuanto regresen los docentes, el 21 de marzo, se inicia el proceso de departamentalización.
- En cuanto, a la carga no lectiva, como es de conocimiento de los presentes, está compuesto por temas de tutoría, investigación y proyección social, hay una preocupación por parte de los directores, es que esa carga no lectiva todavía no se puede elaborar, primero porque tienen que estar los docentes, luego se conforman las comisiones de trabajo, y ellos podrán declarar en sus horas no lectivas. Segundo, están en el tema de la tutoría, pero para este semestre no se cuenta con el área de OGAP,













N

6



Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

hemos revisado el Reglamento Vigente, y se ha trabajado con los directores, un plan de cómo se haría la tutoría para este semestre que va cambiar en algo, el proceso será llevado directamente por la Escuela. Por tanto, en este momento, no se podría presentar una carga no lectiva porque todavía se necesita la presencia de los docentes para asignarle su carga de tutoría y lo mismo sucede con investigación, los proyectos que están en ejecución.

Concluye mencionado que, las actividades que se tiene en la universidad no están totalmente sincronizadas.

Luego del saludo protocolar, del Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Mark Donny Clemente Arenas, informa lo siguiente:

- La Escuela de Posgrado, ha venido coordinando en el mes de febrero con la Oficina de Imagen Institucional, para la creación de las redes sociales de posgrado. Se ha solicitado un servicio de publicidad y marketing, la empresa está realizando algunas tomas algunas entrevistas para promocionar la Maestría que se está convocando.
- Se ha solicitado al Vicerrectorado de Investigación la ayuda en el llenado de los Formatos para el Programa de Maestría en Telecomunicaciones para velar continuamente con el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para SUNEDU.
- Hemos tenido reuniones con la Unidad Formuladora, Escuelas Profesionales, para ver el tema del pabellón E, sobre la distribución de los laboratorios. La Unidad Formuladora plantea que la Escuela de Posgrado pueda hacer un IOARR, al no tener expediente creado y hacer la implementación del pabellón, equipos, mobiliarios, y todo lo que se necesario.
- Adicionalmente, se ha venido trabajando con los Coordinadores de los tres Programas Nuevos de Maestrías, MBA, Gestión Pública y Gestión Ambiental y Biotecnología, la naturaleza de los Programas es diferente. En cuanto al llenado de los Formatos para su presentación ante el SUNEDU, los Coordinadores de las Maestrías lo han estado trabajando en coordinación con la Oficina de Calidad y les han brindado el apoyo.

SECCIÓN DE PEDIDOS:

- Vicerrector de Investigación, Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, solicita se apruebe el reconocimiento a los docentes investigadores beneficiarios de la bonificación especial para el docente investigador 2025, con el detalle de doce investigadores. Pasa a la Orden del Día
- Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Mark Donny Clemente Arenas, solicita se trate en la presente sesión, el Plan Operativo y Presupuesto para el Proceso de Admisión a la Escuela de Posgrado 2025-I. Pasa a la Orden del Día
- Representante Estudiantil, Carlos Alberto De Jesús Meza Pelaez, solicita la emisión del listado del Tercio Superior para el Proceso de Exoneración de Matrícula.
- Vicerrectora Académica, Dra. Marina Vilca Caceres, sobre el pedido del Representante Estudiantil, manifiesta que se tiene una dificultad porque recién está acabando el Curso de Nivelación, en cuanto los docentes ingresen notas se emitirá el reporte, realizará las coordinaciones para que se emita a la brevedad.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruand

ORDEN DEL DÍA

1. PROVEÍDO Nº 0323-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de resolución que otorga Título Profesional a 11 Bachilleres. Referencia: OFICIO Nº 0143-2025-UNTELS-VRA

Antecedente: Oficio Nº 143-2025-UNTELS-VRA, de fecha 25 de febrero de 2025, la vicerrectora Académica solicita a la Rectora de la UNTELS, en mérito al Oficio Nº 239-2025-UNTELS-VRA-DRA, conferir Títulos Profesionales a once (11) bachilleres que han cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, lo que deberá ser evaluado y aprobado en Sesión del Consejo Universitario.

Referencia: Oficio Nº 239-2025-UNTELS-VRA-DRA, de fecha 25 de febrero de 2025, de la Dirección de Registro Académico, por el que traslada al Vicerrectorado Académico, el Oficio Nº 147-2025-UNTELS-R-D, que anexa la Resolución de Consejo de Facultad Nº 011-2025-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos a once (11) bachilleres para optar Título Profesional, revisado y validado por la Comisión de Grados, Títulos e Información Académica, según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Académico.

ACUERDO Nº 01

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Conferir el Título Profesional a siete (7) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, dos (2) bachilleres de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y dos (2) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad Nº 011-2025-UNTELS-R-CF-D, conforme al detalle descrito:

No	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	RESOLUCIÓN	
1	HERNANDEZ PACHAS, EDGARD ADIB	IME		
2	CAPA ILIZARBE, RUDY JESUS	IME		
3	RAMOS RUPAY, JOSE JEAN FRANCO	IME		
4	HUARINGA CHURAMPI, LUIS	IME	DECOLUCIONES	
	GUMERCINDO	RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 011- 2025-UNTELS-R-		
5	LOYOLA AYMA, CESAR MANUEL			
6	FRISANCHO YLAITA, FRANK YONY			
7	YACTAYO GUZMAN, KEVIN ENRIQUE			
8	BRAVO RETUERTO, CARMEN FIDELIA	CF-D		
9	RAMIREZ GODOY, LESLIE CARINA			
10	PARIONA VARGAS, ANDRES ANTONY	IET		
11	CEBRIAN HERNANDEZ, MARX WILIAMS	IET		

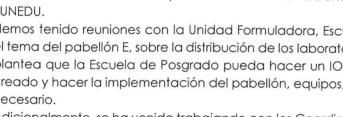
2. PROVEÍDO Nº 0244-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de resolución que otorga Grado Académico de Bachiller a 04

Referencia: OFICIO Nº 0148-2025-UNTELS-VRA

Antecedente: Oficio Nº 148-2025-UNTELS-VRA, de fecha 26 de febrero de 2025, la Vicerrectora Académica solicita a la Rectora de la UNTELS, en mérito al Oficio N° 259-2025-UNTELS-VRA-DRAE, conferir el Grado Académico de Bachiller a cuatro (4)



















"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

egresados que han cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, lo que deberá ser evaluado y aprobado en Sesión del Consejo Universitario.



Referencia: Oficio Nº 259-2025-UNTELS-VRA-DRAE, de fecha 26 de febrero de 2025, de la Dirección de Registro Académico, por el que traslada al Vicerrectorado Académico, el Oficio Nº 146-2025-UNTELS-R-D, que anexa la Resolución de Consejo de Facultad Nº 010-2025-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos a cuatro (4) egresados para optar el Grado Académico de Bachiller, revisado y validado por la Comisión de Grados, Títulos e Información Académica, según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Académico.

ACUERDO Nº 02



CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Conferir el Grado Académico de Bachiller a dos (02) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; dos (02) egresadas de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en merito a la Resolución de Consejo de Facultad Nº 010-2025-UNTELS-R-CF-D, conforme al detalle descrito:

NAC.	MAL IE	CNOLD	
10/2			(in)
100		No.	
lan.	Clos	JE WAN	1

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	RESOLUCION		
	GARCIA OLARTE DIEGO DANIEL	IME	Resolución de Consejo		
	RAMOS YARANGA OMAR JEANFRANCO	IME	de Facultad N° 010-		
	ANCALLE COLONIA NATHALY MILAGROS	AE	2025-UNTELS-R-CF-D		
	FLORES MINGUILLO CESSIA NICKOL	AE	2023-011123 K CI B		

3. PROVEÍDO Nº 0262-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicitud de reducción de carga lectiva para Decano, Secretario Docente, Directores de Escuelas Profesionales y unidades académicas, para el semestre académico 2025-l.

Referencia: OFICIO Nº 0193-2025-UNTELS-R-D



Antecedente: Oficio N° 0193-2025-UNTELS-R-D, de fecha 5 de marzo de 2025, dirigido al Rectorado de la UNTELS, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, solicita se autorice a través del Consejo Universitario, la reducción de carga horaria correspondiente al Semestre Académico 2025-l", a los docentes ordinarios que ocupan cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Secretario Docente del Consejo de Facultad, Director de la Unidad de Posgrado de la FIG, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Director (e) de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y Coordinador del Programa de Estudios Generales.



ACUERDO Nº 03

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Remitir el Proveído Nro. 262-2025-UNTELS-R, al Vicerrectorado Académico, para la conformidad correspondiente.







UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. PROVEÍDO Nº 0263-2025-UNTELS-R

Asunto: Aprobación de creación del Programa de Maestría en Gestión Pública. Referencia: OFICIO Nº 0169-2025-UNTELS-VRA

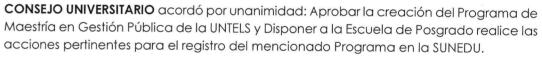


Antecedente: Oficio Nº 0169-2025-UNTELS-VRA, de fecha 05 de marzo de 2025, dirigido a la Rectora de la UNTELS, la Vicerrectora Académica, solicita la aprobación de la creación del Programa de Maestría en Gestión Pública de la UNTELS, gestionado por la Escuela de Posgrado, revisado y validado con el Informe Nº 011-2025-UNTELS-R-OGC, de la Oficina de Gestión de la Calidad.



Referencia: Informe N° 011-2025-UNTELS-R-OGC, de fecha 28 de febrero de 2025, la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, concluye que, de la revisión del expediente remitido con el Proveído Nº 0300-2025-UNTELS-VRA, se ha verificado las condiciones establecidos para el registro de la creación del Programa de Maestría en Gestión Pública de la UNTELS, en tal razón, se deberán continuar con las acciones pertinentes, previa emisión del acto resolutivo de creación del programa.

ACUERDO Nº 04

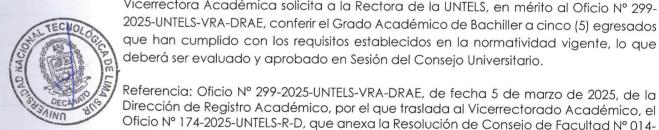




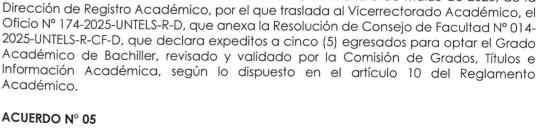
5. PROVEÍDO Nº 0267-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicita emisión de resolución que otorga Grado Académico de Bachiller a 05 egresados.

Referencia: OFICIO Nº 0185-2025-UNTELS-VRA



Antecedente: Oficio Nº 0185-2025-UNTELS-VRA, de fecha 6 de marzo de 2025, la Vicerrectora Académica solicita a la Rectora de la UNTELS, en mérito al Oficio Nº 299-2025-UNTELS-VRA-DRAE, conferir el Grado Académico de Bachiller a cinco (5) egresados que han cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, lo que deberá ser evaluado y aprobado en Sesión del Consejo Universitario.





CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Conferir el Grado Académico de Bachiller a tres (03) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; dos (02) egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la







"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en merito a la Resolución de Consejo de Facultad Nº 014-2025-UNTELS-R-CF-D, conforme al detalle descrito:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	RESOLUCION
1	ACOSTA HUERTA, CARLOS AUGUSTO	IMF	KESOLOCION
2	CASABLANCA QUISPE, RODRIGO SAUL	IME	Resolución de Consejo
3	ESCOBAR CHIPANA, VICTOR ANGEL	IME	de Facultad N° 014-
4	CASTRO FIGUEROA, ROSI BEATRIZ	IA	2025-UNTELS-R-CF-D
5	VALLADARES APONTE, DAYANA LISSETH	IA	2020-0111LL3-K-CF-D



6. PROVEÍDO Nº 0273-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de resolución que otorga Grado Académico de Bachiller a 03

Referencia: OFICIO Nº 0183-2025-UNTELS-VRA

Antecedente: Oficio Nº 0183-2025-UNTELS-VRA, de fecha 7 de marzo de 2025, la Vicerrectora Académica solicita a la Rectora de la UNTELS, en mérito al Oficio Nº 289-2025-UNTELS-VRA-DRAE, conferir el Grado Académico de Bachiller a tres (3) egresados que han cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, lo que deberá ser evaluado y aprobado en Sesión del Consejo Universitario.



Referencia: Oficio Nº 289-2025-UNTELS-VRA-DRAE, de fecha 5 de marzo de 2025, de la Dirección de Registro Académico, por el que traslada al Vicerrectorado Académico, el Oficio N° 176-2025-UNTELS-R-D, que anexa la Resolución de Consejo de Facultad N° 016-2025-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos a tres (3) egresados para optar el Grado Académico de Bachiller, revisado y validado por la Comisión de Grados, Títulos e Información Académica, según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Académico.

ACUERDO Nº 06



CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Conferir el Grado Académico de Bachiller a tres (03) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en merito a la Resolución de Consejo de Facultad Nº 016-2025-UNTELS-R-CF-D, conforme al detalle descrito:

ON AL TECNOLOGICA POR LAND PROPERTY OF THE PRO
DIRECTOR B

N°	A BELLIA A A MANAGEMENT		
IA.	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	RESOLUCION
1	MOTTA MENDOZA, MIGUEL ANGEL		
	TORRES BARRIENTOS, CARLOS JOSSIMAR	13	Resolución de Consejo
3	PANIAGUA ARCEGA, DEISY ANALIZ	12	de Facultad N° 016-
J	TANIAGUA ARCEGA, DEIST ANALIZ	IS	2025-UNTELS-R-CF-D

7. OFICIO N° 0274-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicita emisión de resolución que otorga Título Profesional a 03 Bachilleres. Referencia: OFICIO Nº 0193-2025-UNTELS-VRA

Antecedente: Oficio Nº 193-2025-UNTELS-VRA, de fecha 6 de marzo de 2025, la Vicerrectora Académica solicita a la Rectora de la UNTELS, en mérito al Oficio Nº 308-

11







"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2025-UNTELS-VRA-DRA, conferir Títulos Profesionales a tres (3) bachilleres que han cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, lo que deberá ser evaluado y aprobado en Sesión del Consejo Universitario.



Referencia: Oficio Nº 308-2025-UNTELS-VRA-DRA, de fecha 6 de marzo de 2025, de la Dirección de Registro Académico, por el que traslada al Vicerrectorado Académico, el Oficio N° 177-2025-UNTELS-R-D, que anexa la Resolución de Consejo de Facultad N° 017-2025-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos a tres (3) bachilleres para optar Título Profesional, revisado y validado por la Comisión de Grados, Títulos e Información Académica, según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Académico.



ACUERDO Nº 07

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Conferir el Título Profesional a tres (03) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad Nº 017-2025-UNTELS-R-CF-D, conforme al detalle



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	OBSERVACION
1	SALDARRIAGA ROSILLO, ABRAHAM	IS	RESOLUCION DE CONSEIO DE
2	ÑIQUEN LIZA, NATALY DEL ROSARIO	IS	FACULTAD N° 017-2025-UNTELS-
3	LOZANO DAVILA, ANGELY	IS	R-CF-D

8. PROVEÍDO Nº 0275-2025-UNTELS-R

Asunto: Aprobación de creación del Programa de Maestría en Administración de Negocios.

Referencia: OFICIO Nº 0189-2025-UNTELS-VRA



Antecedente: Oficio Nº 0189-2025-UNTELS-VRA, de fecha 07 de marzo de 2025, dirigido a la Rectora de la UNTELS, la Vicerrectora Académica, solicita la aprobación de la creación del Programa de Maestría en Administración de Negocios de la UNTELS, gestionado por la Escuela de Posgrado, revisado y validado con el Informe Nº 010-2025-UNTELS-R-OGC, de la Oficina de Gestión de la Calidad.

Referencia: Informe N° 010-2025-UNTELS-R-OGC, de fecha 28 de febrero de 2025, la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, concluye que, de la revisión del expediente remitido con el Proveído Nº 0301-2025-UNTELS-VRA, se ha verificado las condiciones establecidos para el registro de la creación del Programa de Maestría en Administración de Negocios de la UNTELS, en tal razón, se deberán continuar con las acciones pertinentes, previa emisión del acto resolutivo de creación del programa.



ACUERDO Nº 08

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Aprobar la creación del Programa de Maestría en Administración de Negocios de la UNTELS y Disponer a la Escuela de Posgrado realice las acciones pertinentes para el registro del mencionado Programa en la SUNEDU.









"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

9. PROVEÍDO Nº 0297-2025-UNTELS-R

Asunto: Respecto al Reglamento General de Procesos de Admisión. Referencia: OFICIO Nº 0203-2025-UNTELS-VRA



Antecedente: Oficio N° 203-2025-UNTELS-VRA, de fecha 10 de marzo de 2025, dirigido al Rectorado de la UNTELS, la Vicerrectora Académica comunica su opinión favorable para la no aplicación del contenido de los artículos 33 y 42 del Reglamento General de Procesos de Admisión, aprobado con RCO N° 049-2023-UNTELS, para el Proceso de Examen de Admisión, Modalidad Ordinario y Alternativo 2025-I, programado para el 16 de marzo de 2025, conforme a lo solicitado por la Dirección de Admisión; asimismo solicita su aprobación en Sesión del Consejo Universitario.



Referencia: Oficio Nº 183-2025-UNTELS-VRA-DA, de fecha 26 de febrero de 2025, de la Dirección de Admisión, solicita al Vicerrectorado Académico, autorización para la no aplicación del contenido de los artículos 33 y 42 del Reglamento General de Procesos de Admisión, aprobado con RCO Nº 049-2023-UNTELS, para el Proceso de Examen de Admisión, Modalidad Ordinario y Alternativo 2025-I, programado para el 16 de marzo de 2025, debido a la coyuntura actual.



ACUERDO Nº 09

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Comunicar al Vicerrectorado Académico que, no se ejercerá la aplicación del contenido de los artículos N° 33 y 42 del Reglamento General de Procesos de Admisión, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 049-2023-UNTELS, hasta la actualización del nuevo reglamento general de procesos de admisión.

10. PROVEÍDO Nº 0302-2025-UNTELS-R

Asunto: Participación de las universidades peruanas en la delegación país para la Conferencia y Exposición anual de NAFSA-2025.

Referencia: OFICIO MULTIPLE Nº 00016-2025-MINESU/VMGP-DIGESU.



Antecedente: OFICIO MULTIPLE Nº 00016-2025-MINESU/VMGP-DIGESU, de fecha 17 de febrero de 2025, de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del MINEDU, mediante el cual comunica a la Rectora de la UNTELS, que la UNTELS ha sido seleccionada para integrar la delegación del país que será represente en la "Expo Feria NAFSA 2025", a realizarse en la ciudad de San Diego, California, Estados Unidos, del 27 al 30 de mayo de 2025; por lo que, realiza la invitación a participar de una reunión presencial de coordinación.



ACUERDO Nº 10

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Autorizar el viaje en comisión de servicios de la Rectora, Vicerrectora Académica, Vicerrector de Investigación, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Director de la Escuela de Posgrado, para participar en la "Expo-Feria NAFSA 2025" y su respectiva asignación por concepto de viáticos y pasajes aéreos, de acuerdo a lo establecido en la normativa interna.

13



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

11. PROVEÍDO Nº 0307-2025-UNTELS-R

Asunto: Remito solicitud de reducción de carga horaria presentado por la Dra. Gloria Helena Castro León.

Referencia: OFICIO Nº 104-2025-VRI



Antecedente: Oficio N° 104-2025-UNTELS-VRI, de fecha 11 de marzo de 2025, dirigido al Rectorado de la UNTELS, el Vicerrector de Investigación traslada la solicitud de reducción de carga horaria presentada por la Directora del Instituto de Investigación, Dra. Gloria Helena Castro León, a un mínimo de ocho horas lectivas.

Referencia: Carta Nº 001-2025-UNTELS-VRI-II-GHCL, de fecha 5 de marzo de 2025, de la Directora del Instituto de Investigación, quien solicita al Vicerrectorado de Investigación, se gestione su solicitud de reducción de carga horaria presentada, a un mínimo de ocho horas lectivas, con el objetivo de optimizar su desempeño y garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos en el marco de sus responsabilidades.

ACUERDO Nº 11

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Remitir el Proveído N° 307-2025-UNTELS-R, al Vicerrectorado Académico, para la conformidad correspondiente.



12. PROVEÍDO Nº 0312-2025-UNTELS-R

Asunto: Emisión de resolución que otorga Título Profesional a 14 bachilleres. Referencia: OFICIO Nº 0205-2025-VRA

Antecedente: Oficio N° 205-2025-UNTELS-VRA, de fecha 11 de marzo de 2025, la Vicerrectora Académica solicita a la Rectora de la UNTELS, en mérito al Oficio N° 327-2025-UNTELS-VRA-DRAE, conferir Títulos Profesionales a catorce (14) bachilleres que han cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, lo que deberá ser evaluado y aprobado en Sesión del Consejo Universitario.



Referencia: Oficio N° 327-2025-UNTELS-VRA-DRAE, de fecha 10 de marzo de 2025, de la Dirección de Registro Académico, por el que traslada al Vicerrectorado Académico, el Oficio N° 175-2025-UNTELS-R-D, que anexa la Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2025-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos a catorce (14) bachilleres para optar Título Profesional, revisado y validado por la Comisión de Grados, Títulos e Información Académica, según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Académico.

ACUERDO Nº 12



CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Conferir el Título Profesional a seis (6) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, un (1) bachiller de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, cuatro (4) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, y tres (3) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2025-UNTELS-R-CF-D, conforme al detalle descrito:







"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

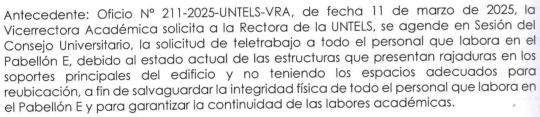
	A PER S OF STANDA CONTROL	ESCUELA	RESOLUCION
No	APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCION
1	TINTAYA CCASSA, ROYER RODRIGO	IA IA	
2	GARRIAZO GONZALES, YORDIN JESUS		
3	SIHUE CARDENAS, TANIA MARIA SONIA	IA	
4	VASQUEZ BASILIO, GIANNINA STEFANI	IA	
5	BELLIDO CUIPA, GUADALUPE ROSARIO	IA	RESOLUCION
6	SIPAN PUCA, NICOLE ALESSANDRA	IA	DE CONSEJO
7	PALACIOS SEGURA, HAYDEE	AE	DE FACULTAD
8	SARAVIA ALVARADO, ANGELA LUCERO	IET	N° 015-2025-
9	CUEVA RUPACHO, KENT YHONNY	IET	UNTELS-R-CF-
10	SOTELO TOLENTINO, IVAN FAUSTINO	IET	ע
11	GUTIERREZ SICLLA, CARLO ADRIAN	IET	
12	RIVERO REGALADO, JORGE LUIS	IME	
13	RAMOS OLABARRERA, JORGE LUIS	IME	
14	VICTORIA ALLAUJA, JULIO ENRIQUE	IME	



13. PROVEÍDO Nº 0311-2025-UNTELS-R

Asunto: Aprobación del teletrabajo a todo el personal que labora en el pabellón "E" de la UNTELS.

Referencia: OFICIO Nº 0211-2025-VRA





Referencia: Oficio N° 103-2025-UNTELS-VRA, de fecha 7 de febrero de 2025, la Vicerrectora Académica solicita a la Rectora de la UNTELS, la reubicación temporal del despacho del Vicerrectorado Académico y áreas académicas ubicadas en el segundo piso del Pabellón E, a fin de salvaguardar la integridad física del personal y garantizar las labores académicas, dado el estado actual de las estructuras que evidencia en fotografías. Así también, solicita la designación del equipo correspondiente para llevar a cabo de manera urgente las acciones necesarias para la mejora de la estructura del despacho del Vicerrectorado Académico y áreas académicas.



ACUERDO Nº 13

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Encargar a la Dirección General de Administración emitir informe técnico donde deberá precisar los ambientes con estado de estructura no adecuada, determinación de la modalidad que se ejercerá para la continuidad laboral académica y las acciones que correspondan a ejercer en esta preocupante circunstancia laboral, estableciéndose el plazo de su presentación al 20 de marzo de 2025.



14. PROVEÍDO Nº 0320-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito reconocimiento de docentes investigadores beneficiarios de la bonificación especial para el docente investigador 2025.

15

Referencia: OFICIO Nº 0110-2025-VRI





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Antecedente: Oficio Nº 110-2025-UNTELS-VRI, de fecha 13 de marzo de 2025, dirigido a la Rectora de la UNTELS, el Vicerrector de Investigación remite el consolidado de doce docentes investigadores beneficiarios de la bonificación especial para el docente investigador 2025 de la UNTELS, de acuerdo a la evaluación formulada la Dirección del Instituto de Investigación según Oficio Nº 0134-2025-UNTELS-VRI-II y criterios establecidos en el Decreto Supremo Nº 023-2025-EF, así como a las disposiciones internas del Reglamento del Docente Investigador de la UNTELS, solicitando el reconocimiento mediante el acto resolutivo respectivo.

Referencia: Oficio N° 0134-2025-UNTELS-VRI-II, de fecha 06 de marzo de 2025, la Directora del Instituto de Investigación, en merito al Proveído N° 031-2025-UNTELS-VRI, remite al Vicerrector de Investigación, la lista preliminar de doce docentes investigadores beneficiarios de la bonificación especial para el docente investigador 2025, sustentada en el Informe N° 0006-2025-UNTELS-VRI-MANP, emitido por el Especialista en Gestión de la Investigación, que verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 023-2025-EF.



ACUERDO Nº 14

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Aprobar la bonificación especial a favor de doce (12) docentes investigadores beneficiarios de la bonificación especial para el docente investigador 2025 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en cumplimiento al Decreto Supremo Nº 023-2025-EF - Decreto Supremo que establece Montos, Criterios y Condiciones de la Bonificación Especial para el Docente Investigador, de acuerdo al consolidado remitido por el Vicerrector de Investigación, según el detalle descrito:



	N°	Código de plaza	Número de documento	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Categoría	Régimen de dedicación
	1	000149	07055559	SANCHEZ	CCOYLLO	ODON ROMAN	PRINCIPAL	COMPLETA
	2	000124	07390656	GONZALES	ORMEÑO	PABLO GUILLERMO	PRINCIPAL	COMPLETA
	3	000176	09725194	GARCIA	SALIRROSAS	ELIZABETH EMPERATRIZ	PRINCIPAL	COMPLETA
13	4	000183	09852228	CORONADO	MATUTTI	ALBERTO	PRINCIPAL	COMPLETA
DE	. 5	000148	15759394	MUGRUZA	VASSALLO	CARLOS ANDRES	PRINCIPAL	COMPLETA
LIMA	6	000200	16735482	VERTIZ	OSORES	JACINTO JOAQUIN	PRINCIPAL	COMPLETA
	7	000175	25814863	OLIVARES	ZEGARRA	SOLEDAD DEL ROSARIO	PRINCIPAL	COMPLETA
	8	000209	40329035	CHENET	ZUTA	MANUEL ENRIQUE	PRINCIPAL	COMPLETA
	9	000191	40379450	CHAMORRO	ATALAYA	OMAR FREDDY	ASOCIADO	COMPLETA
	10	000203	41922075	HERRERA	SALAZAR	JOSE LUIS	PRINCIPAL	COMPLETA
	11	000212	42294872	LEZAMA	CALVO	JINMI GREGORY	PRINCIPAL	COMPLETA
	12	000181	42314806	ROMAN	GONZALEZ	AVID	PRINCIPAL	COMPLETA



15. PROVEÍDO Nº 0321-2025-UNTELS-R

Referencia: OFICIO Nº 068-2025-UNTELS-R-EPOS

Asunto: Solicito aprobación del Plan Operativo y Presupuesto para el Proceso de Admisión a la Escuela de Posgrado 2025-I.









"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Antecedente: Oficio N° 0068-2025-UNTELS-R-EPOS, de fecha 13 de marzo de 2025, dirigido al Rectorado de la UNTELS, el Director de la Escuela de Posgrado, en mérito al Oficio N° 0475-2025-UNTELS-R-OPP, que anexa el Informe N° 037-2025-UNTELS-R-OPP-UPPM, solicita a la Rectora de la UNTELS, la aprobación del "Plan Operativo y Presupuesto del Proceso de Admisión a la Escuela de Posgrado 2025-l de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", a ser previamente evaluado para el acto resolutivo correspondiente;

Referencia: Oficio N° 0475-2025-UNTELS-R-OPP, de fecha 12 de marzo de 2025, la Oficina de Planificación y Presupuesto remite al Director de la Escuela de Posgrado, el Informe N° 037-2025-UNTELS-R-OPP-UPPM, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que emite opinión técnica y la disponibilidad presupuestal para la ejecución del "Plan Operativo y Presupuesto del Proceso de Admisión a la Escuela de Posgrado 2025-l de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur".

ACUERDO Nº 15

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Será aprobado mediante Resolución Rectoral.

Siendo las **13:30** horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.

Dra Gladys Marcionila Cruz Yubanqui Rectora - Presidenta del Consej Glaiversitario

Dra. Marina Vilca Caceres
Vicerrectora Académica

or. Julio Elvis Valero Cajahuanca Decano de Facultad

Ana Lucia Echevarria Oscco Representante Estudiantil Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo Vicerrector de Investigación

Dr. Mark Doriny Clemente Arenas Director de la Escuela de Postgrado

Carlos Alberto De Jesús Meza Peláez Representante Estudiantil